



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



## Resolución Ejecutiva Regional

N° 320-2022-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 15 SET. 2022

### VISTO:

El MEMORANDUM N° 01979-2022-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2022-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, mediante OFICIO N° 442-2022-GOB.REG.APU-DSRTC-CH-AND/UE N° 201/DIR, la Unidad Ejecutora 201: Transportes Chanka, solicita Asignación Presupuestal en la genérica de gasto 2.1 “Personal y Obligaciones Sociales” por el monto de S/. 23 813.00 (Veintitrés Mil Ochocientos Trece con 00/100 soles), para cumplir con los requisitos de presentación de la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal – PAP 2022.;

Que, mediante INFORME N° 575-2022-GRAP./09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme a los sustentos remitidos por las Unidades Ejecutoras 001: Sede Central y la Unidad Ejecutora 201: Transportes Chanka, remite la propuesta de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras a la Gerencia General Regional para su autorización, con el fin de proceder con las respectivas modificaciones presupuestarias;

Que, con MEMORANDUM N° 01979-2022-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional, autoriza y dispone proceder con la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras), de la Unidad Ejecutora 001: Sede





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



320

Central a la Unidad Ejecutora 201: Transportes Chanka, a fin de cumplir con los requisitos de la presentación de la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal – PAP 2022;

Que, con INFORME N° 2182-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificaciones Presupuestarias el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras; de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central a la Unidad Ejecutora 201: Transportes Chanka, **por un monto total de Veintitrés Mil Ochocientos Trece con 00/100 soles (S/ 23 813.00)**, con cargo a la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias, Leyes Nros. 27902 y 28013, Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, D.L. N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre del año 2018.

### SE RESUELVE:

#### ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA	:	En Soles
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	23,813
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	23,813
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	23,813
ACTIVIDAD	: 5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	23,813
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	23,813
CATEGORIA	: 5 GASTOS CORRIENTES	23,813
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	23,813
GENERICA	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	23,813
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>23,813</b>
		=====
	<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>23,813</b>
		=====
		=====
A LA	:	En Soles
UNIDAD EJECUTORA	: 201 TRANSPORTES CHANKA	23,813
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	23,813
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	23,813
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	23,813
FUENTE DE FTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	23,813
CATEGORIA	: 5 GASTOS CORRIENTES	23,813
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	23,813
GENERICA	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	23,813
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>23,813</b>
		=====
	<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>23,813</b>
		=====





**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**GOBERNACIÓN**  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



320

**Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

**Artículo 3º. Remisión**

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ**  
**GOBERNADOR REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**

GR/BLN  
GRPPAT/RVC  
SGPPTO/VAC.



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000001234

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 15/09/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 320-2022

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 15/09/2022

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGUN OFICIO N° 442-2022-DIR. DSRTC-CH, PARA CUBRIR DEFICIT DE PAP ANUALIZADO HR 096791-2022

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						23,813	0	
	3999999					23,813	0	
		5000001				23,813	0	
			00			23,813	0	
				5	2.1	23,813	0	
TOTAL							23,813	0



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000201

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 201 REGION APURIMAC-TRANSPORTES CHANKA [000752]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 15/09/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 320-2022

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 15/09/2022

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIF. PRESUPUESTAL SEGUN OFICIO N° 442-2022-DIR. DSRTC-CH, PARA FINANCIAR COSTO ANUALIZADO DE PAP 2022

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO				
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
9001									0	23,813	
	3999999								0	23,813	
		5000003							0	23,813	
			00						0	23,813	
				5	2.1				0	23,813	
<b>TOTAL</b>										<b>0</b>	<b>23,813</b>

